



**Convocatoria No. JICOSUR 01/2023-2**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESPECIALISTA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA/ APOYO ADMINISTRATIVO DE LA JICOSUR**

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR), a través de su Comité Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, convoca a las personas físicas interesado(a)s en participar en la presente Convocatoria Publica Abierta bajo las siguientes bases:

**1.- Solicitantes**

Son elegibles para realizar el trabajo, las personas físicas, que cumplan con alguna de las siguientes características plasmados en los Términos de Referencia anexos a la presente Convocatoria:

**2.- Prestación económica**

Sueldo mensual \$9,128.40 (nueve mil ciento veintiocho pesos 40/100 M.N.) más prestaciones: IMSS, vacaciones y aguinaldo.

**3. Términos y plazos para la recepción y asignación de apoyos:**

Las personas interesadas en realizar el trabajo deberán presentar sus documentos, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria en los plazos siguientes:

<b>Actividad</b>	<b>Términos y Plazos</b>
Recepción de documentación	A partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 7 de agosto 2023
Evaluación de documentación y Propuestas.	8 al 9 de agosto del 2023
Entrevistas	10 de agosto del 2023.
Notificación de resultados	11 de agosto del 2023, se notificará al candidato(a) seleccionado (a) por correo electrónico y/o vía telefónica.
Inicio de labores	14 de agosto del 2023, fecha en que el candidato(a) ganador(a) deberá presentarse a trabajar en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur.



#### **4. Contacto**

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación al proceso de la presente convocatoria, deberán dirigirse con el Ing. Miguel Julián Flores Nieves y/o LCP Adrián Ramírez, para lo cual se dispone del correo electrónico: [administracion@jicosur.org.mx](mailto:administracion@jicosur.org.mx) con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

#### **5. Principios del concurso**

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, a las deliberaciones del Comité de Selección y Adquisiciones de la “JICOSUR”, órgano conformado por el Consejo de Administración de la “JICOSUR”.

#### **6. Lugar de recepción de solicitudes**

Los proponentes deberán remitir su documentación dirigida al titular de la Dirección de la JICOSUR Ing. Miguel Julián Flores Nieves, Director de la “JICOSUR”, utilizando el siguiente medio:

- a) Correos electrónicos:  
[administracion@jicosur.org.mx](mailto:administracion@jicosur.org.mx)
- b) [director@jicosur.org.mx](mailto:director@jicosur.org.mx)

#### **7.- Disposiciones Generales**

1. El Comité de Selección y Adquisiciones de la “JICOSUR”, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya cubierto el perfil y experiencia solicitada en los términos de referencia correspondientes, o si una vez realizadas las evaluaciones, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para su contratación. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria o bien aplicar lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de Bienes Muebles e Inmuebles, servicios, estudios y proyectos de la JICOSUR.
2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso.
3. El Comité de Selección y Adquisiciones de la “JICOSUR” determinará los criterios de evaluación aplicables a los servicios profesionales que se pretende contratar.
4. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección, conforme a las disposiciones aplicables.
5. La resolución que tome el Comité de Selección y Adquisiciones de la “JICOSUR” es de carácter inapelable e inatacable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

**Atentamente**

**Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR**

Convocatoria No. JICOSUR 01/2023-2 Contratación de Especialista en la Unidad de Transparencia/Apoyo Administrativo.